



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

10 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-379/2024.-

**Resolución N° SO-856/2024.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, presentado por la alumna Gareca Fidela Guillerma, D.N.I. N° 23.646.646; y

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal de Tesis designado mediante Resolución N° SO-821/2024, eleva Dictamen correspondiente al Proyecto de Tesis titulado "**Experiencias con Métodos Anticonceptivos de los Varones Cisgénero Heterosexuales de 16 a 19 Años, en la Escuela de Educación Técnica N° 3134 de San Ramón de la Nueva Orán, durante el último trimestre de 2024**", aprobando el proyecto de tesis, presentado por la alumna, con fecha 09 de diciembre de 2024.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° CD-SALUD-664/09, Artículo 15°, el alumno tiene 12 (doce) meses a partir de la notificación, para presentar el Proyecto Final.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° CD-SALUD-664/09, Artículo 11°: "...Dirección de Sede Regional Orán/Tartagal emitirá una Resolución..."

a) Aprobando el Proyecto de Tesis; el Director y Co-Director.

Que, Departamento de Alumnos y Dirección Administrativa Académica toman conocimiento por lo que corresponde aprobar el Proyecto de Tesis, presentado por la alumna Gareca Fidela Guillerma; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis "**Experiencias con Métodos Anticonceptivos de los Varones Cisgénero Heterosexuales de 16 a 19 Años, en la Escuela de Educación Técnica N° 3134 de San Ramón de la Nueva Orán, durante el último trimestre de 2024**", presentado por la alumna Gareca Fidela Guillerma, D.N.I. N° 23.646.646, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección Administrativa Académica, Director de Tesis, Co-Directora de Tesis, Miembros del Tribunal y siga a Departamento Alumnos de Sede Orán, para su conocimiento y demás efectos.

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNISA SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA